



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0384

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.647/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2022-0350 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Diez con Cincuenta Centavos (\$ 8.310,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada por la Dra. CHIODI, Agostina Laura por la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Diez con Cincuenta Centavos (\$ 8.310,50), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 8.310,50

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales